



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0115-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 252-2021-UNHEVAL-FE-D, del 05.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 168-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 05.OCT.2021, que resolvió, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 22° del Reglamento de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico.

Especialistas: Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE, docente Principal a D.Ex.
Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, docente principal a D.Ex..

Accesitario: Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, docente principal a D.Ex.

Observador: Milton Vilches ARIAS MEDINA, alumno miembro del Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad.

Que el Rector, con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0281-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 168-2021-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 05.OCT.2021, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió, CONFORMAR la Comisión de Evaluación para Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Economía, en mérito al Art. 22° del Reglamento de Evaluación para Ratificación de Docentes Ordinarios de la UNHEVAL, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Presidente: Dr. Werner PINCHI RAMIREZ, Director de Departamento Académico.
 - Especialistas: Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE, docente Principal a D.Ex.
Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES, docente principal a D.Ex.
 - Accesitario: Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, docente principal a D.Ex.
 - Observador: Milton Vilches ARIAS MEDINA, alumno miembro del Tercio Estudiantil del Consejo de Facultad.
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA

SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FEnfe. File-Archivo

Mcb

Lo que transcribo a los para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL